

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 1 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: PINTA TODO ROJO  
UFI: SY30-601Y-E00H-821Q

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Imprimación multiuso multisuperficie. Público en general

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **PINTURAS GILMAPIN S.L.**  
Dirección: P.I. MIRABUENO C/ CHILE Nº1  
Población: 23650 - 23650 - TORREDONJIMENO  
Provincia: JAEN  
Teléfono: 953340791  
Fax: 953571365  
E-mail: gilmapin@gilmapin.com  
Web: www.gilmapin.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: 902251152 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:  
Flam. Líq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.  
Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

#### Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Atención**

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.  
H315 Provoca irritación cutánea.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.  
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...  
P370+P378 En caso de incendio: Utilizar... para la extinción.  
P501 Eliminar el contenido o el recipiente en ...

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 2 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                        | Nombre                                                | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008                                                                       |                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                        |                                                       |               | Clasificación                                                                                                 | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. CAS: 14807-96-6<br>N. CE: 238-877-9<br>N. registro: 01-2120140278-58-XXXX                           | [2] Talco ( $\text{Mg}_3\text{H}_2(\text{SiO}_3)_4$ ) | 10 - 24.99 %  | -                                                                                                             | -                                                                    |
| N. Índice: 601-022-00-9<br>N. CAS: 1330-20-7<br>N. CE: 215-535-7<br>N. registro: 01-2119488216-32-XXXX | [1] [2] xileno                                        | 10 - 24.99 %  | Acute Tox. 4 *,<br>H312 - Acute Tox. 4 *, H332<br>- Flam. Liq. 3,<br>H226 - Skin Irrit. 2, H315               | -                                                                    |
| N. Índice: 607-025-00-1<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1<br>N. registro: 01-2119485493-29-XXXX  | [2] acetato de n-butilo                               | 1 - 19.99 %   | Flam. Liq. 3,<br>H226 - STOT SE 3, H336                                                                       | -                                                                    |
| N. CAS: 1309-37-1<br>N. CE: 215-168-2<br>N. registro: 01-2119457614-35-XXXX                            | [2] trióxido de dihierro                              | 2.5 - 9.99 %  | -                                                                                                             | -                                                                    |
| N. Índice: 607-195-00-7<br>N. CAS: 108-65-6<br>N. CE: 203-603-9<br>N. registro: 01-2119475791-29-XXXX  | [1] [2] acetato de 2-metoxi-1-metiletilo              | 1 - 19.99 %   | Flam. Liq. 3,<br>H226 - STOT SE 3, H336                                                                       | -                                                                    |
| N. Índice: 601-023-00-4<br>N. CAS: 100-41-4<br>N. CE: 202-849-4<br>N. registro: 01-2119489370-35-XXXX  | [1] [2] etilbenceno                                   | 1 - 9.99 %    | Acute Tox. 4 *,<br>H332 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2,<br>H225 - STOT RE 2,<br>H373(órganos de audición) | -                                                                    |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 3 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

|                                                                                                       |                                          |            |                                                                                                      |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| N. registro: 01-2119486136-34-XXXX                                                                    | masa de reacción de etilbenceno y xileno | 1 - 9.99 % | Acute Tox. 4, H312 - Acute Tox. 4, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315                   | - |
| N. Índice: 603-127-00-5<br>N. CAS: 78-92-2<br>N. CE: 201-158-5<br>N. registro: 01-2119475146-36-XXXX  | [2] butan-2-ol                           | 0 - 9.99 % | Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H335 - STOT SE 3, H336                          | - |
| N. Índice: 607-062-00-3<br>N. CAS: 141-32-2<br>N. CE: 205-480-7<br>N. registro: 01-2119453155-43-XXXX | [1] [2] acrilato de n-butilo             | 0 - 0.99 % | Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317 - STOT SE 3, H335 | - |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

\* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 4 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Monóxido de carbono, dióxido de carbono
- Vapores o gases inflamables.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electrostáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 5 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.  
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.  
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.  
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción          | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|----------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                      | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| P5c    | LÍQUIDOS INFLAMABLES | 5.000                                                      | 50.000                       |

### 7.3 Usos específicos finales.

PINTURA ANTICORROSIVA ( contiene fosfato de zinc atóxico)

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                                                                   | N. CAS     | País               | Valor límite | ppm                               | mg/m <sup>3</sup>                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Talco (Mg <sub>3</sub> H <sub>2</sub> (SiO <sub>3</sub> ) <sub>4</sub> ) | 14807-96-6 | España [1]         | Ocho horas   |                                   | 2 (sin fibras de amianto, fracción respirable), 0,1 (con fibras de amianto 0,1 (fibras/cm <sup>3</sup> )) |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  |                                   |                                                                                                           |
| xileno                                                                   | 1330-20-7  | España [1]         | Ocho horas   | 50 (vía dérmica, sensibilizante)  | 221 (vía dérmica, sensibilizante)                                                                         |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  | 100 (vía dérmica, sensibilizante) | 442 (vía dérmica, sensibilizante)                                                                         |
|                                                                          |            | European Union [2] | Ocho horas   | 50 (skin)                         | 221 (skin)                                                                                                |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  | 100 (skin)                        | 442 (skin)                                                                                                |
| acetato de n-butilo                                                      | 123-86-4   | España [1]         | Ocho horas   | 50                                | 241                                                                                                       |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  | 150                               | 723                                                                                                       |
| trióxido de dihierro                                                     | 1309-37-1  | España [1]         | Ocho horas   |                                   | 5 Polvo y Humos como Fe                                                                                   |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  |                                   |                                                                                                           |
| acetato de 2-metoxi-1-metiletilo                                         | 108-65-6   | España [1]         | Ocho horas   | 50 (Vía dérmica)                  | 275 (Vía dérmica)                                                                                         |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  | 100 (Vía dérmica)                 | 550 (Vía dérmica)                                                                                         |
|                                                                          |            | European Union [2] | Ocho horas   | 50 (skin)                         | 275 (skin)                                                                                                |
|                                                                          |            |                    | Corto plazo  | 100 (skin)                        | 550 (skin)                                                                                                |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 6 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

|                      |          |                    |             |                    |                    |
|----------------------|----------|--------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| etilbenceno          | 100-41-4 | España [1]         | Ocho horas  | 100(Vía dérmica)   | 441(Vía dérmica)   |
|                      |          |                    | Corto plazo | 200(Vía dérmica)   | 884(Vía dérmica)   |
|                      |          | European Union [2] | Ocho horas  | 100 (skin)         | 442 (skin)         |
|                      |          |                    | Corto plazo | 200 (skin)         | 884 (skin)         |
| butan-2-ol           | 78-92-2  | España [1]         | Ocho horas  | 100                | 308                |
| acrilato de n-butilo | 141-32-2 | España [1]         | Ocho horas  | 2(Sensibilizante)  | 11(Sensibilizante) |
|                      |          |                    | Corto plazo | 10(Sensibilizante) | 53(Sensibilizante) |
|                      |          | European Union [2] | Ocho horas  | 2                  | 11                 |
|                      |          |                    | Corto plazo | 10                 | 53                 |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre      | N. CAS    | País       | Indicador biológico                                         | VLB                 | Momento de muestreo         |
|-------------|-----------|------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| xileno      | 1330-20-7 | España [1] | Ácidos metilhipúricos en orina                              | 1 g/g creatinina    | Final de la jornada laboral |
| etilbenceno | 100-41-4  | España [1] | Suma del ácido mandélico y el ácido fenilgloxílico en orina | 700 mg/g creatinina | Final de la semana laboral  |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2023.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                                      | DNEL/DMEL              | Tipo                                        | Valor                          |
|-------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| xileno<br>N. CAS: 1330-20-7<br>N. CE: 215-535-7             | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 77<br>(mg/m <sup>3</sup> )     |
| acetato de n-butilo<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 480<br>(mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos     | 102,34<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                             | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 960<br>(mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos sistémicos | 859,7<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
|                                                             | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 480<br>(mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 102,34<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                             | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales    | 960<br>(mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                             | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales    | 859,7<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
|                                                             | DNEL<br>(Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos           | 3,4 (mg/kg<br>bw/day)          |
|                                                             | DNEL<br>(Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos        | 3,4 (mg/kg<br>bw/day)          |
| trióxido de dihierro<br>N. CAS: 1309-37-1                   | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales        | 10<br>(mg/m <sup>3</sup> )     |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 7 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

|                                                                          |                        |                                         |                              |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| N. CE: 215-168-2                                                         | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 10<br>(mg/m <sup>3</sup> )   |
| acetato de 2-metoxi-1-metiletilo<br>N. CAS: 108-65-6<br>N. CE: 203-603-9 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 275<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
|                                                                          | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 33<br>(mg/m <sup>3</sup> )   |
|                                                                          | DNEL<br>(Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 153,5<br>(mg/kg<br>bw/day)   |
|                                                                          | DNEL<br>(Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 54,8<br>(mg/kg<br>bw/day)    |
|                                                                          | DNEL<br>(Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos       | 1,67<br>(mg/kg<br>bw/day)    |
| etilbenceno<br>N. CAS: 100-41-4<br>N. CE: 202-849-4                      | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 77<br>(mg/m <sup>3</sup> )   |
| masa de reacción de etilbenceno y xileno<br>N. CAS:<br>N. CE:            | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 221<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
|                                                                          | DNEL<br>(Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 212<br>(mg/kg<br>bw/day)     |
|                                                                          | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 65,3<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                                          | DNEL<br>(Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 125<br>(mg/kg<br>bw/day)     |
| butan-2-ol<br>N. CAS: 78-92-2<br>N. CE: 201-158-5                        | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 212<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
| acrilato de n-butilo<br>N. CAS: 141-32-2<br>N. CE: 205-480-7             | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales    | 11<br>(mg/m <sup>3</sup> )   |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre                                                                   | Detalles                                  | Valor                            |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|
| acetato de n-butilo<br>N. CAS: 123-86-4<br>N. CE: 204-658-1              | agua (agua dulce)                         | 0,18 (mg/l)                      |
|                                                                          | agua (agua marina)                        | 0,018 (mg/l)                     |
|                                                                          | agua (liberaciones intermitentes)         | 0,36 (mg/l)                      |
|                                                                          | Planta de tratamiento de aguas residuales | 35,6 (mg/l)                      |
|                                                                          | sedimento (agua dulce)                    | 0,981 (mg/kg<br>sediment dw)     |
|                                                                          | sedimento (agua marina)                   | 0,0981<br>(mg/kg<br>sediment dw) |
|                                                                          |                                           |                                  |
| acetato de 2-metoxi-1-metiletilo<br>N. CAS: 108-65-6<br>N. CE: 203-603-9 | agua (agua dulce)                         | 0,635 (mg/L)                     |
|                                                                          | agua (agua marina)                        | 0,0635<br>(mg/L)                 |
|                                                                          | agua (liberaciones intermitentes)         | 6,35 (mg/L)                      |
|                                                                          | Planta de tratamiento de aguas residuales | 100 (mg/L)                       |
|                                                                          | sedimento (agua dulce)                    | 3,29 (mg/kg<br>sediment dw)      |
|                                                                          | sedimento (agua marina)                   | 0,329 (mg/kg<br>sediment dw)     |
|                                                                          | suelo                                     | 0,29 (mg/kg<br>soil dw)          |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 8 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

|                                                                         |                                           |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------|
| masa de reacción de etilbenceno y xileno<br>N. CAS:<br>N. CE: 905-588-0 | agua (agua dulce)                         | 0,327 (mg/L)     |
|                                                                         | agua (agua marina)                        | 0,327 (mg/L)     |
|                                                                         | Planta de tratamiento de aguas residuales | 6,58 (mg/L)      |
|                                                                         | sedimento (agua dulce)                    | 12,46<br>(mg/kg) |
|                                                                         | suelo                                     | 2,31 (mg/kg)     |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>                                                                                   | <b>100 %</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |
| <b>Usos:</b>                                                                                            | <b>Imprimación multiuso multisuperficie. Público en general</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| <b>Protección respiratoria:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| <b>Protección de las manos:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| <b>Protección de los ojos:</b>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| EPI:                                                                                                    | Pantalla facial                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.                                                                                                                                                                                             |                                                                                       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                       |
| Mantenimiento:                                                                                          | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave. |                                                                                       |
| Observaciones:                                                                                          | Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.                                                                                                          |                                                                                       |
| <b>Protección de la piel:</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| EPI:                                                                                                    | Ropa de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                                      |                                                                                       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                       |
| Mantenimiento:                                                                                          | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.                                                                                                                                           |                                                                                       |
| Observaciones:                                                                                          | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.              |                                                                                       |
| EPI:                                                                                                    | Calzado de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                              |  |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                       |
| Mantenimiento:                                                                                          | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.                                                                                                                                                      |                                                                                       |
| Observaciones:                                                                                          | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado v. a ser posible, anchos distintos.                                                                      |                                                                                       |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: ROJO

Olor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Umbral olfativo: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 9 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 242 °C

Inflamabilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite superior de explosión: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 37 °C

Temperatura de auto-inflamación: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No aplicable (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).

Viscosidad cinemática: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: 1.041

Densidad absoluta: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 1.22

Densidad de vapor: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

### 9.2 Otros datos.

#### Información relativa a las clases de peligro físico

Líquidos inflamables:

Combustibilidad sostenida: Sí.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre | Toxicidad aguda |        |                 |                   |
|--------|-----------------|--------|-----------------|-------------------|
|        | Tipo            | Ensayo | Especie         | Valor             |
| xileno | Oral            | LD50   | Rata            | 4300 mg/kg bw [1] |
|        |                 | LD50   | rata<br>(macho) | 3523 mg/kg bw [2] |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 10 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

|                                                                |            |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7                             |            | [1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956<br>[2] Study report, 1986, similar to EU Method B.1 (Acute Toxicity (Oral))                                                                                                                                    |
|                                                                | Cutánea    | LD50 Conejo > 1700 mg/kg bw [1]<br>LD50 conejo 12126 mg/kg bw [2]<br>(macho)<br>[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974<br>[2] Publication, 1962, unnamed                                                                       |
|                                                                | Inhalación | LC50 Rata 21,7 mg/l/4 h [1]<br>LC50 Rata 6350 ppm (4 h) [2]<br>[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974<br>[2] The toxicological properties of hydrocarbon solvents, Hine CH, Zuidema HH (1970), Industrial Medicine 39, 215-200 |
|                                                                |            |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| etilbenceno<br><br>N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4           | Oral       | LD50 Rata 3500 mg/kg bw [1]<br>[1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956                                                                                                                                                                                 |
|                                                                | Cutánea    | LD50 Conejo 15400 mg/kg bw [1]<br>[1] Food and Cosmetics Toxicology. Vol. 13, Pg. 803, 1975                                                                                                                                                                                  |
|                                                                | Inhalación |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| masa de reacción de etilbenceno y xileno<br><br>N. CAS: N. CE: | Oral       | LD50 rata 3523 mg/kg [1]<br>[1] Study report, 1986. Equivalent or similar to EU Method B.1 (Acute Toxicity (Oral))                                                                                                                                                           |
|                                                                | Cutánea    |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                | Inhalación | LD50 rata 6700 ppm (4 h) [1]<br>[1] Study report, 1975. Equivalent or similar to EU Method B.2 (Acute Toxicity (Inhalation))                                                                                                                                                 |

a) toxicidad aguda;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 4.297 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 11 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

| Nombre                                                | Ecotoxicidad            |        |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|--------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | Tipo                    | Ensayo | Especie   | Valor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| xileno<br><br>N. CAS: 1330-20-7      N. CE: 215-535-7 | Peces                   | LC50   | Pez       | 15,7 mg/l (96 h) [1]<br><br>[1] Bailey, H.C., D.H.W. Liu, and H.A. Javitz 1985. Time/Toxicity Relationships in Short-Term Static, Dynamic, and Plug-Flow Bioassays. In: R.C.Bahner and D.J.Hansen (Eds.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 8th Symposium, ASTM STP 891, Philadelphia, PA :193-212                                                                                                    |
|                                                       | Invertebrados acuáticos | LC50   | Crustáceo | 8,5 mg/l (48 h) [1]<br><br>[1] Tatem, H.E., B.A. Cox, and J.W. Anderson 1978. The Toxicity of Oils and Petroleum Hydrocarbons to Estuarine Crustaceans. Estuar.Coast.Mar.Sci. 6(4):365-373. Tatem, H.E. 1975. The Toxicity and Physiological Effects of Oil and Petroleum Hydrocarbons on Estuarine Grass Shrimp Palaemonetes pugio (Holthuis). Ph.D.Thesis, Texas A&M University, College Station, TX :133 p |
|                                                       | Plantas acuáticas       |        |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| etilbenceno                                           | Peces                   | LC50   | Pez       | 80 mg/l (96 h) [1]<br><br>[1] Mayer, F.L.Jr., and M.R. Ellersieck 1986. Manual of Acute Toxicity: Interpretation and Data Base for 410 Chemicals and 66 Species of Freshwater Animals. Resour.Publ.No.160, U.S.Dep.Interior, Fish Wildl.Serv., Washington, DC :505 p. (USGS Data File)                                                                                                                        |
|                                                       | Invertebrados acuáticos | LC50   | Crustáceo | 16,2 mg/l (48 h) [1]<br><br>[1] MacLean, M.M., and K.G. Doe 1989. The Comparative Toxicity of Crude and Refined Oils to Daphnia magna and Artemia. Environment Canada, EE-111, Dartmouth, Nova Scotia :64 p                                                                                                                                                                                                   |
|                                                       | Plantas                 | EC50   | Algas     | 5 mg/l (72 h) [1]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 12 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

|                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4        | acuáticas               | [1] Galassi, S., M. Mingazzini, L. Vigano, D. Cesareo, and M.L. Tosato 1988. Approaches to Modeling Toxic Responses of Aquatic Organisms to Aromatic Hydrocarbons. Ecotoxicol.Environ.Saf. 16(2):158-169. Masten, L.W., R.L. Boeri, and J.D. Walker 1994. Strategies Employed to Determine the Acute Aquatic Toxicity of Ethyl Benzene, a Highly Volatile, Poorly Water-Soluble Chemical. Ecotoxicol.Environ.Saf. 27(3):335-348 |
|                                          | Peces                   | LC50 Oncorhynchus mykiss 8.4 mg/L (96 h) [1]<br>[1] Study report, 1988. According to OECD Guideline 203 (Fish, Acute Toxicity Test)                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| masa de reacción de etilbenceno y xileno | Invertebrados acuáticos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                          | Plantas acuáticas       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| N. CAS:                                  | N. CE:                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre                                                   | Bioacumulación |     |       |          |
|----------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                          | Log Kow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| acetato de n-butilo<br>N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 | 1,78           | -   | -     | Muy bajo |
| etilbenceno<br>N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4         | 3,15           | -   | -     | Moderado |
| butan-2-ol<br>N. CAS: 78-92-2 N. CE: 201-158-5           | 0,65           | -   | -     | Muy bajo |

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

### 12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 13 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1263

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1263, PINTURA, 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 1263, PINTURA, 3, GE/E III (37°C)

ICAO/IATA: UN 1263, PINTURA, 3, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6.

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 10 L

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.**

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 14 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

### Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): i - Recubrimientos de altas prestaciones de un componente, en base disolvente

Fase I \* (a partir del 01/01/2007): 600 g/l

Fase II\* (a partir del 01/01/2010): 500 g/l

(\*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 36,021 %

Contenido de COV: 499 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| H226 | Líquidos y vapores inflamables.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.                                                                                                                                                                                                      |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| H315 | Provoca irritación cutánea.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                                                                                                                                                                                                                                    |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| H335 | Puede irritar las vías respiratorias.                                                                                                                                                                                                                                               |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                                                                                                                                                                                                                               |
| H373 | Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(órganos de audición) |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4

Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2

Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3

Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2

STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



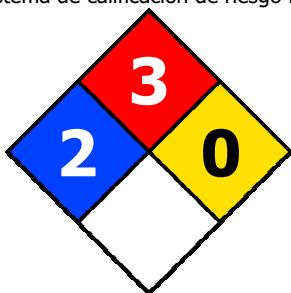
## PINTA TODO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 13/12/2023

Página 15 de 15  
Fecha de impresión: 13/12/2023

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 2 (Peligrosos)

Inflamabilidad: 3 (Menor de 100°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.